

1
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00437

LA CISTERNA, 15 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: D.L N°3063 de Rentas Municipales y la Ley N° 19.749 de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el Reglamento de delegación de facultad y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldico N°1726 del 27 de junio del 2001, y lo dispuso en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento, y

TENIENDO PRESENTE: El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuentan con los requisitos para su aprobación.


DECRETO:

APRUEBASE la solicitud de Patente, acogida a la Ley N° 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.

NOMBRE : FRIAS ARROYO CLAUDIA DEL PILAR
R.U.T. : 13.092.074-8
DIRECCION : JUAN FRANCISCO RIVAS N° 9430-J
GIRO : ALMACEN DE COMESTIBLES NO PERECIBLES
CON EXPENDIO DE PAN, DE FCAS AUTORIZADAS,
ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES ENVASADOS DE FCAS
AUTORIZADAS HUEVOS, FRUTAS VERDURAS Y BAZAR
CODIGO : 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL


JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

PPM/JMC/jch